

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 258 -2018-MDP-T

POCOLLAY, 31 DIC. 2018

### VISTO:

La RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 27-2018-MDP-T, de fecha 08 de febrero del 2018, emitido por el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocolay, mediante el cual designa al LIC. GILBERTO ANDRES HURTADO RAMOS en el cargo como GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y LOCALES; CARTA S/N con Registro N° 8439, de fecha 06 de diciembre del 2018;

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades, como órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Que, el artículo 12 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Publico establece que la designación es el acto por cual la autoridad encarga o autoriza el desempeño de cargos con los derechos y limitaciones que las leyes establecen.

Que, con CARTA S/N con Registro N° 8439, de fecha 06 de diciembre del 2018; el LIC. ANDRES GILBERTO HURTADO RAMOS, presenta la renuncia al cargo como GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y LOCALES, de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

Que, de conformidad a lo descrito en los párrafos precedentes, la formalidad que corresponde es la emisión de Resolución de Alcaldía, sin embargo, resulta valida la presente Resolución de Gerencia Municipal en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 002-2018-MDP-T de fecha 03 de enero del 2018, mediante el cual el Titular del Pliego delega atribuciones al Gerente Municipal.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Oficina Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** ACEPTAR la RENUNCIA y DAR POR CONCLUIDA la designación del LIC. ANDRES GILBERTO HURTADO RAMOS, en el cargo como GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y LOCALES de la Municipalidad Distrital de Pocolay al 31 de diciembre del 2018 y DAR GRACIAS por los servicios prestados a la Institución.

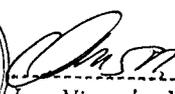
**ARTICULO SEGUNDO:** DEJAR sin efecto la RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 27-2018-MDP-T, de fecha 08 de febrero del 2018

**ARTÍCULO TERCERO:** INSERTAR, la presente Resolución en el legajo de personal del mencionado profesional.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR al Jefe de Área de Soporte Informático la publicación de la presente Resolución en la página web de la municipalidad [www.munidepocolay.gob.pe](http://www.munidepocolay.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
Ing. Nicandra Machaca Mamani  
GERENTE MUNICIPAL